

1. Fecha: 25/01/2024

2. Dependencia a evaluar: Oficina Asesora de Planeación

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

**Resolución Junta Directiva No. 00001 del 18/01/2021:** Orientar la ejecución de los procesos, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la planeación, la innovación, el seguimiento y la evaluación a la gestión instituto, de acuerdo a la normatividad vigente y objetivos del sector; definir los procesos y procedimientos que garanticen la administración interna eficiente; así como garantizar que se cuente con información institucional organizado y actualizada

**SGC-Proceso Planeación Organizacional:** Realizar la formulación, seguimiento y la evaluación de la gestión y desempeño de INDEPORTES ANTIOQUIA, bajo metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, programación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos para lograr los objetivos institucionales, en concordancia con el Ciclo de la Inversión Pública, para generar eficiencia en el gasto público y aportar al mejoramiento del sector

**SGC-Mejoramiento Continuo:** Identificar y desarrollar las potencialidades de mejora en los procesos institucionales a partir del seguimiento y evaluación de la gestión

**Objetivo Estratégico Plan de acción anual 2023:** Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad, bajo metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, programación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos para lograr los objetivos institucionales, en concordancia con el Ciclo de la Inversión Pública, para generar eficiencia en el gasto público y aportar al mejoramiento del sector.

4. Seguimiento:

La Oficina de Control Interno, realiza la Evaluación Institucional por Dependencias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Evaluación de la Dependencia	Ponderado
Cumplimiento plan de acción de la dependencia	80%
Cumplimiento planes de mejoramiento	10%
Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%

- **Evaluación de la gestión por dependencias:** Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la Entidad. Se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.
- **Plan de Acción Institucional:** Documento que define las estrategias, actividades y tareas necesarias para satisfacer los requerimientos de un producto o servicio, y plasmado en el formato F-PO-05 adscrito al proceso Planeación Organizacional.
- **Planes de mejoramiento:** Documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se compromete a implementar la Dependencia y Entidad, con el propósito de eliminar las causas de un problema real o potencial detectado por entes de control externos o internos. Esta información se encuentra plasmada en el formato F-MC-06.
- **Base de datos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones:** Se tiene en cuenta las solicitudes clasificadas en el Sistema Mercurio, gestor documental del Instituto, tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, registradas durante el periodo analizado.

**a. Cumplimiento plan de acción de la dependencia.**

La evaluación institucional a la gestión de las dependencias, tiene como referente, la planeación institucional enmarcada en la visión y misión de la Entidad y objetivos de la dependencia. El documento insumo de este ítem será el Plan de Acción por Dependencia establecido desde la Oficina Asesora de Planeación.

Se tomará el valor registrado en el porcentaje de avance del trimestre cuatro (4), indicado en el formato F-PO-05. Este se presume validado por la segunda línea de defensa, una vez fue entregado a la Oficina de Control Interno. Adicionalmente se tiene en cuenta el número total de actividades, las metas establecidas para estas y su cumplimiento.

**Seguimiento:**

De acuerdo al Plan de Acción Anual - Operativo 2023, formato: F-PO-05, Versión: 06, Aprobación: 30/01/2023, la Oficina Asesora de Planeación contempló sesenta y dos (62) actividades a saber:

1. Realizar seguimiento a indicadores Institucionales de producto y gestión
2. Realizar seguimiento a indicadores de resultado
3. Reportar el avance Físico y Financiero del Plan de Desarrollo a Planeación Departamental de la vigencia 2023
4. Actualización de los proyectos de inversión 2021-2023 en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional, ya sea por acreditación o contracreditación de recursos. Así mismo, una vez aprobado el presupuesto para la vigencia 2024, se actualiza el presupuesto y programación de costos de las actividades.  
Actualización de proyectos en el aplicativo de Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia
5. Reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera a los proyectos de inversión en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional.
6. Diseñar el Plan de acción del Observatorio del Deporte para la vigencia 2023
7. Implementar acciones definidas en el plan del Observatorio del Deporte
8. Preparación auditoría de seguimiento
9. Estructurar el Proceso Observatorio de Deporte en el Sistema de Gestión de Calidad
10. Proyectar respuesta a las peticiones, solicitudes e informes de los grupos de valor, tales como: PAT- Víctimas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Jornadas de Acuerdo Municipales, Cambio Climático, Dane, DAP, Centro de Información de Antioquia, Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia (OPPA), Entes de Control, entre otros.
11. Realizar Seguimiento al avance de implementación del Observatorio del Deporte
12. Revisar y actualizar la matriz DOFA y Análisis Pestal de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección
13. Aportar en la construcción y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC.  
Publicar los planes estratégicos institucionales "
14. Consolidación Plan de Acción Institucional
15. Consolidación del seguimiento avance del plan de acción institucional
16. Acompañar a las áreas en la formulación de indicadores de gestión y su respectivo seguimiento.
17. Presentar mensualmente en el Comité de Gerencia el seguimiento al avance de los indicadores de producto y gestión vigencia 2023. Recomendar en el comité asegurar recursos para el cumplimiento de las metas de los indicadores.
18. Presentar informe de logro de indicadores de la vigencia 2022
19. Acompañar a los procesos en la Identificación, Análisis y Diseño de Controles de riesgos de gestión y corrupción vigencia 2023
20. Consolidar el mapa de riesgos institucional
21. Seguimiento a la materialización de riesgos y evaluación de controles con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.  
Consolidar la matriz de riesgos para la publicación en el apartado de transparencia de la página web oficial de la entidad. "

22. Consolidar el presupuesto de los proyectos de inversión con los respectivos decretos de incorporación del recurso, que permita visualizar la trazabilidad de traslados.
23. Acompañar a los procesos en la actualización, ajustes y/o creación de procedimientos e información documentada del Sistema de Gestión de Calidad.
24. Estructurar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental
25. Acompañar a la Oficina de Talento Humano en la revisión de la información documentada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.  
Publicar la información documentada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la herramienta SharePoint
26. Formular y tramitar oportunamente las acciones de mejora de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación, entre ellas considerar acciones por autoevaluaciones que permitan la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas. Así mismo, acompañar a los gestores en la formulación de nuevas acciones de mejora para la vigencia 2023
27. Generar informe consolidado del seguimiento a los planes de mejoramiento del Instituto resultado de autoevaluaciones, auditorías internas y externas, identificación de producto no conforme, riesgos, control interno, contraloría, entre otros.
28. Solicitar información para la publicación en el apartado de transparencia de la página web oficial de la entidad y publicar la información. Entre ellas garantizar la publicación del Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Institucional y Plan de Gasto Público (presupuesto de gastos).
29. Incluir información de interés en el botón de menú participa.  
Generar formularios para la participación de los grupos de valor en cuanto a necesidades, expectativas y sugerencias, que permitan generar insumos para la planeación."
30. Realizar el Reporte del FURAG vigencia 2022
31. Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de las Políticas MIPG
32. Acompañar a las áreas en la formulación de los planes de acción de las Políticas MIPG vigencia 2024
33. Elaborar plan y programa de auditoría interna
34. Socializar el Plan y Programa de Auditoría interna en el Comité de Gerencia para aprobación.
35. Propiciar espacio de planeación con el equipo auditor
36. Revisar la información documentada de los procesos susceptibles de auditoría y diligenciar lista de chequeo
37. Realizar auditorías internas
38. Realizar informes de auditoría por cada uno de los procesos
39. Elaborar informe consolidado de Auditoría Interna 2023
40. Socializar a la alta dirección y gestores de calidad los resultados de la Auditoría Interna 2023
41. Acompañar en el diligenciamiento del Autodiagnóstico dispuesto por la Función Pública.
42. Realizar la verificación de los ajustes y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
43. Definir metodología para la evaluación de Satisfacción del Cliente interno y externo.
44. Diseñar estrategia para la divulgación de la implementación del MIPG.
45. Presentar las Políticas de MIPG al Comité Gestión y Desempeño para su aprobación (Las relacionadas con la Oficina Asesora de Planeación).
46. Proyección de ingresos y gastos de INDEPORTES ANTIOQUIA, insumo para el marco fiscal de mediano plazo del Departamento.
47. Realizar seguimiento al avance de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
48. Socializar al comité de Gestión y Desempeño en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y realizar los ajustes pertinentes.
49. Solicitar planes de acción de las políticas para la vigencia 2024
50. Verificación de solicitudes de Traslado e Incorporaciones para modificación al Presupuesto
51. Realizar la gestión de solicitud de información requerida ante cada una de las áreas vinculadas para la actualización de los trámites y OPAS.
52. Revisar y actualizar el micro sitio MIPG.
53. Apoyo técnico y metodológico en la actualización e implementación de la Política Pública del Deporte
54. Apoyo al análisis y monitoreo de la Política Pública de la Bicicleta
55. Diseño metodológico e implementación de la estrategia de rendición de cuentas
56. Alineación estratégica a los planes intersectoriales y agenda 2040

57. Monitoreo de plataforma tecnológica para la recolección de datos
58. Monitoreo de plataforma tecnológica para análisis y presentación de datos
59. Análisis de datos y estadísticas
60. Comunicación y difusión de informes
61. Grupo focal de discusión para validar hallazgos
62. Seguimiento y evaluación

De acuerdo al valor registrado en el porcentaje de avance del trimestre cuatro (4), indicado en el formato F-PO-05, se informa un cumplimiento del plan de acción del 98.04%.

### **b. Cumplimiento Planes de Mejoramiento**

Esta calificación se obtiene a partir de la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento tanto institucional como del plan suscrito con los entes externos de control (Contraloría de la Republica, Contraloría General, etc.) y que tengan fecha de terminación a 31 de diciembre de la vigencia de evaluación (año 2023) o antes y que se encuentran bajo responsabilidad de cada una de las Dependencias.

Al interior de este ítem se valoraron dos categorías:

- Planes de mejoramiento de Entes externos de Control
- Plan de Mejoramiento Institucional

#### **Seguimiento:**

Con relación a los Planes de mejoramiento de Entes externos de Control, no se evidencia pendientes o incumplimientos.

Respecto al plan de mejoramiento Institucional se tuvo en cuenta los procesos Mejoramiento Continuo y Planeación Organizacional, los cuales son liderados por dicha oficina. Constatándose que se tienen seis (6) acciones pendientes las cuales tienen plan de mejoramiento, sin embargo, su ejecución esta vencida.

Así las cosas y de acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50%.

### **c. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas**

Esta calificación se obtiene a partir de los Informe de seguimiento a la atención, trámite y resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSD, radicadas en el Instituto durante el primer y segundo semestre de 2023.

#### **Primer semestre del 2023**

Tipo de PQRSD	Cantidad PQRSD
Petición	2

De acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50% en el primer semestre del 2023, dada la respuesta oportuna a las mismas.

#### **Segundo semestre del 2023**

Se presentan diez y ocho (18) peticiones, de las cuales cuatro (4) se respondieron de forma inoportuna. Así las cosas, para el segundo semestre se tiene un cumplimiento del 0%.

5. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Para vigencia 2023 se observa un cumplimiento del 87.92% el cual es el resultado de los siguientes ítems:

Evaluación de la dependencia	Total Evaluación	Valor Ponderado	Evaluación ponderada valor final
Cumplimiento plan de acción	98.04%	80%	78.43%
Cumplimiento plan de mejoramiento	50%	10%	5%
Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas	50%	10%	5%
Total		100%	88.43%

- Con respecto al Cumplimiento plan de acción, se sugiere incorporar una columna final donde se visibilice el Total % Avance del Plan de Acción por cada una de las actividades propuestas.
- Con relación a los Planes de mejoramiento se evidencia pendientes e incumplimientos en la ejecución del plan de mejoramiento institucional, por lo tanto, se insta a continuar trabajando en pro de la mejora continua de la entidad.
  - Para el ítem Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas, es importante tener presente el cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSDF asignadas, cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento, aplicación de la ruta PQRSDF en Mercurio, relacionamiento de la respuesta a la ruta, coordinación entre dependencias competentes, cumplimiento en los términos para traslado por competencia a otras entidades, acciones a llevar a cabo para aclarar solicitudes confusas, generación de respuestas de fondo, entre otros, lo anterior con el fin de dar observancia a la normativa en la materia.

6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Se sugiere incorporar una columna final en el plan de acción donde se visibilice el Total % Avance del Plan de Acción por cada una de las actividades propuestas.

Se invita a continuar trabajando en pro de la mejora continua de la entidad con la atención oportuna a la ejecución del plan de mejoramiento institucional y cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSDF.

**LIBIER JIMÉNEZ PEÑA**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: CLDO -